

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado ejecutante y con base en las directrices del Banco Agrario para el pago de depósitos judiciales, se ordena el pago con abono a cuenta bancaria del demandante SANTOS PALOMO GARZON, del título judicial No. 439050001114104 por valor de \$48.979.499.00, tal como fue manifestado en escrito recibido.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2018-00708